

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4576

EDDY VITERI GARCES  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 DIC. 2003

RB/ljp

Dr. Eddy Viteri Garces



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 226 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 29 ENE. 2004

DR. PAUL GAYTOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO